



MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

Departamento de El Paraíso
HONDURAS C.A.
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

El Suscrito, Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo **144** año **2020**, **CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 13**, Sesión Ordinaria, celebrada de manera Virtual, por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día martes dieciocho (18) de agosto del año dos mil veinte, a las **9:14 a.m. (Nueve con Catorce Minutos de la mañana)**, se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce**, con la asistencia de los Regidores Municipales: P.M. Fredy Donald Gamero Vargas, Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Sr. John Milton García Flores, Sr. David Renato Discua Elvir, Lcda. Melba Mictalía Ordoñez, Sr. Nelson Rene Guevara Naldivia, Ing. José David Betanco Vargas, Licda. Sandra Ondina Gallardo Vijil, Presentes el Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega, Auditor Interno Municipal Lic. Gustavo Adolfo Duarte Lovo, Kenia Zeron, miembro de la Comisión Ciudadana de Transparencia, y con el Suscrito Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum. 2.-Apertura de la Sesión.-3.-Invocacion a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.-5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.- Participación de Comisiones.-7.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Presentación Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.-12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS: ACUERDO N. 102-2020.** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere.- **ACUERDA:** Aprobar dos (02), solicitudes para apertura de los siguientes negocios.

No.	NOMBRE	RUBRO DEL NEGOCIO	UBICACION
1	Edwin Omar Lopez Duarte	Venta de Cervezas	Barrio El Arenal
2	Rafael Moisés Rivera Mayorquin	Barbería	Barrio Tierra Blanca

.-14.-CIERRE DE LA SESION.- No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a las doce y veintiún minutos de la tarde (12:21 p.m.) .-Firma y Sello: Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce; Firma y Sello: Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los treinta y un (31) días del mes de agosto del año dos mil veinte.


Abg. Daniel Humberto Mendez Sevilla
Secretario Municipal.



MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

Departamento de El Paraíso
HONDURAS C.A.
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn

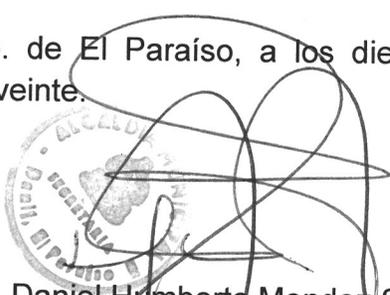


CERTIFICACION

El Suscrito, Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo **144** año **2020**, **CERTIFICA**: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 13**, Sesión Ordinaria, celebrada de manera Virtual, por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día martes dieciocho (18) de agosto del año dos mil veinte, **a las 9:14 a.m. (Nueve con Catorce Minutos de la mañana)**, se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce**, con la asistencia de los Regidores Municipales: P.M. Fredy Donald Gamero Vargas, Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Sr. John Milton García Flores, Sr. David Renato Discua Elvir, Lcda. Melba Mictalía Ordoñez, Sr. Nelson Rene Guevara Naldivia, Ing. José David Betanco Vargas, Licda. Sandra Ondina Gallardo Vijil, Presentes el Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega, Auditor Interno Municipal Lic. Gustavo Adolfo Duarte Lovo, Kenia Zeron, miembro de la Comisión Ciudadana de Transparencia, y con el Suscrito Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum. 2.-Apertura de la Sesión.-3.-Invocacion a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.-5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.- Participación de Comisiones.-7.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Presentación Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.-12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS: ACUERDO N. 101-2020: Referente a la nota enviada por el Sindicato de Empleados Públicos de la Municipalidad de Danli SITRAMUD, a través de su Secretaria General M.E.P. Elsa Maria Vindel Vindel, manifestando su preocupación en vista de que es del conocimiento público, que la Administración Municipal realizara Suspensiones de Trabajadores a partir del mes de septiembre del presente año, es por ello que consecuentemente solicitaron una audiencia al Señor Alcalde, en la que fue llevada a cabo el día lunes 17 de agosto del corriente año de forma virtual, donde nuestra organización sindical en su condición de representantes de los trabajadores municipales presentaron ante el Sr. Alcalde una petición de QUE SE DESISTA DE LA DECISIÓN QUE HA TOMADO LA ADMINISTRACION EN CUANTO A LA SUSPENSIÓN DE TRABAJADORES MUNICIPALES, ya que esta decisión repercute de una manera negativa en la clase trabajadora municipal, y donde a su vez es oportuno mencionar que los trabajadores su único ingreso es el salario que perciben para el sostenimiento de su familia y no olvidando la situación de Emergencia Sanitaria que enfrentamos a nivel mundial y que la misma ha golpeado de una manera directa a muchos de nuestros compañeros, en donde una de las propuestas es que de manera conjunta buscar alternativas de solución y así no se lleguen a realizar las suspensiones de trabajadores por parte de la administración municipal, aun sabiendo y aclarando que la decisión es meramente administrativa de suspender trabajadores; pero de buscar alternativas es misión y bienestar para todos.-**CONSIDERANDO 1:** Que la Regidora Municipal Lcda. Melba Mictalia Ordoñez, mociono dejar establecida la posición de los Regidores Municipales en cuanto al tema de las suspensiones de empleados municipales y debidamente secundada por el Regidor Municipal P.M. Fredy Donald Gamero Vargas, estableciendo que es de conocimiento que dicha decisión es de carácter meramente administrativa y que al llevar a cabo lo cometido, es indudable que vendría agudizarse la situación económica de estas personas, pero que se reconoce el análisis y el acercamientos que están teniendo tanto el Sindicato de Empleados Públicos y la Parte Patronal a través del Alcalde Municipal, buscando que la alternativa de la suspensión sea la última que se lleve a cabo, si bien es cierto considera que cada miembro corporativo**

a estas alturas sabe cuáles son los alcances y funciones de cada uno, sin embargo esta es una acción que perjudica de manera general al pueblo y se debe de velar para que se sugieran y busquen posibles soluciones en conjunto y es así que recomiendan a la parte administrativa encabezada por el Alcalde Municipal, de agotar todos los recursos y las instancias necesarias encaminadas a evitar una eventual suspensión de empleados municipales como último recurso y que como regidores municipales están dispuestos si en algún momento se necesita que se colabore a la parte administrativa si así lo requiere, de solicitar un préstamo con alguna Institución Financiera, y así dar la autorización correspondiente al Alcalde Municipal, para poderlo obtener, esto siempre encaminado a beneficiar a los empleados municipales.- **CONSIDERANDO 2:** Que la posición del Alcalde Municipal, Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, como parte administrativa patronal, deja claro que tomar una decisión de tal magnitud, no es fácil como equipo administrativo municipal, ya que el objetivo principal es hacer análisis financieros y agotar las instancias correspondientes encaminadas al beneficio para los empleados municipales y ver si se logra sobrevivir a una determinada fecha de cambiar esta situación y que las transferencias ingresen a las arcas municipales, para cumplir los compromisos adquiridos, esto con la finalidad de que la eventual suspensión sea un último recursos en ejecutar.-**CONSIDERANDO 3:** Que la Corporación Municipal en el artículo 25 de la Ley de municipalidades vigente establece que es el órgano deliberativo, electa por el pueblo y máxima autoridad dentro del término municipal, es por ello que el numeral 11) de la misma ley una de sus facultades es recibir, aprobar o improbar todo tipo de solicitudes, informes, estudios y demás que de acuerdo a la ley deben ser sometidos a su consideración.-**POR TANTO:** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere, **ACUERDA:** **PRIMERO:** Tener por bien hecha la propuesta presentada por la Regidora Municipal Lcda. Melba Mictalia Ordoñez y secundada por el Regidor Municipal Lcda. P.M. Fredy Donald Gamero Vargas y aprobada por la corporación municipal.-**SEGUNDO:** Recomendar al Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, agotar todos los recursos y las instancias necesarias encaminadas a evitar una eventual suspensión de empleados municipales, como último recurso y dejar establecido el compromiso de los regidores municipales, el estar dispuestos si en algún momento se necesita que se colabore a la parte administrativa si así lo requiere, de solicitar un préstamo con alguna Institución Financiera, y dar la autorización correspondiente al Alcalde Municipal, para poderlo obtener, esto siempre encaminado a beneficiar a los empleados municipales.-**TERCERO:** Sugerir a la parte administrativa de la municipalidad, encabezada por el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, la incorporación al análisis financiero al Departamento de Control Tributario, para aportar estrategias en el tema de la Mora, de las actividades que han estado laborando en este tiempo de Pandemia algunos rubros de negocios, y así proceder a hacer los requerimientos administrativos y realizar las recuperaciones de dichos impuestos, qué tanto se necesitan en la Alcaldía, para afrontar los compromisos de la misma y **CUARTO:** Certificar el presente acuerdo municipal al Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, Gerencia Administrativa Financiera, Jefatura de Recursos Humanos y al Sindicato de Empleados Públicos de la Municipalidad de Danlí SITRAMUD.-**NOTIFIQUESE.-14.-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a las doce y veintiún minutos de la tarde (12:21 p.m.) .-Firma y Sello: Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce; Firma y Sello: Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los dieciséis (16) días del mes de septiembre del año dos mil veinte.


Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla
Secretario Municipal.



MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

Departamento de El Paraíso
HONDURAS C.A.
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



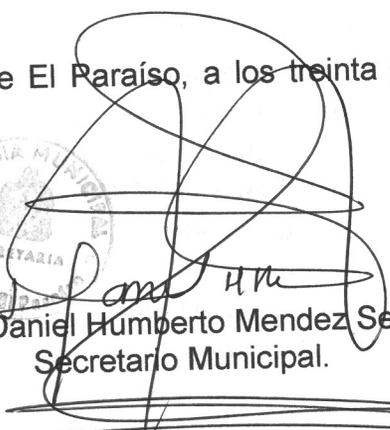
CERTIFICACION

El Suscrito, Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo **144** año **2020**, **CERTIFICA**: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 13**, Sesión Ordinaria, celebrada de manera Virtual, por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día martes dieciocho (18) de agosto del año dos mil veinte, a las **9:14 a.m. (Nueve con Catorce Minutos de la mañana)**, se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce**, con la asistencia de los Regidores Municipales: P.M. Fredy Donald Gamero Vargas, Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Sr. John Milton García Flores, Sr. David Renato Discua Elvir, Lcda. Melba Mictalía Ordoñez, Sr. Nelson Rene Guevara Naldivia, Ing. José David Betanco Vargas, Licda. Sandra Ondina Gallardo Vijil, Presentes el Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega, Auditor Interno Municipal Lic. Gustavo Adolfo Duarte Lovo, Kenia Zeron, miembro de la Comisión Ciudadana de Transparencia, y con el Suscrito Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum. 2.-Apertura de la Sesión.-3.-Invocacion a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.-5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.- Participación de Comisiones.-7.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Presentación Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.-12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS: ACUERDO N. 100-2020: En atención a que el Regidor Municipal Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, mociono que la corporación municipal pueda brindar una ayuda económica igual a la que se le otorgo al Regidor Municipal P.M. Mauricio Ramírez Martínez, por la cantidad de L.20,000.00 (Veinte Mil Lempiras Exactos), para cada uno de los Regidores Municipales Sr. David Renato Discua Elvir y el Sr. Nelson Rene Guevara Naldivia, esto por el estado actual de salud de ambos regidores municipales y de sus familias a causa de la situación de Coronavirus y necesitan sufragar algunos costos; moción debidamente secundada por el Regidor Municipal Lcda. P.M. Fredy Donald Gamero Vargas y aprobada por la Corporacion Municipal.-CONSIDERANDO 1: Que no obstante, lo anteriormente expuesto y que para respaldar la ayuda otorgada, que es originada por una cuestión humanitaria es así que los beneficiarios presenten la respectiva Certificación Medica , extendida por un facultativo de la medicina al igual que las facturas de gastos incurridas en el tratamiento o cualquier documento esencial que pueda respaldar la erogación de los fondos ante los entes contralores del Estado.-CONSIDERANDO 2: Que el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, pregunto a los miembros corporativos, que si estaban de acuerdo en apoyar con la cantidad de Veinte Mil Lempiras Exactos (L. 20,000.00), para cada uno de los Regidores Municipales ya mencionados, haciendo un total de Cuarenta Mil Lempiras (L.40,000.00), a la cual los corporativos expresaron su afirmación.-CONSIDERANDO 3: Que la Corporación Municipal en el artículo 25 de la Ley de municipalidades vigente establece que es el órgano deliberativo , electa por el pueblo y máxima autoridad dentro del término municipal, es por ello que el numeral 11) de la misma ley una de sus facultades es recibir, aprobar o improbar todo tipo de solicitudes, informes, estudios y demás que**

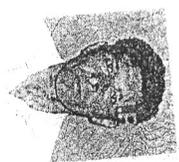
de acuerdo a la ley deben ser sometidos a su consideración.-**POR TANTO:** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere, **ACUERDA:** **PRIMERO:** Tener por bien hecha la moción presentada por el Regidor Municipal Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo y secundada por el Regidor Municipal Lcda. P.M. Fredy Donald Gamero Vargas y aprobada por la corporación municipal.- **SEGUNDO:** Autorizar al Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, para que instruya al Gerente Administrativo Financiero Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, identificar los fondos por un valor de Cuarenta Mil Lempiras Exactos (L. 40,000.00) para ser distribuidos por la cantidad de L. 20,000.00 (Veinte Mil Lempiras) para cada uno de los Regidores Municipales Sr. David Renato Discua Elvir y el Sr. Nelson Rene Guevara Naldivia.-**TERCERO:** Una vez identificados tales fondos aprobar el aporte económico por la Cantidad de L.20,000.00 (Veinte Mil Lempiras Exactos) para cada uno de los Regidores Municipales mencionados anteriormente, en concepto de apoyo económico con el objetivo de que puedan ayudarse a sufragar gastos que implican la situación de enfermedad que atraviesan ellos y sus familias a raíz de la Pandemia originada por el Coronavirus (COVID-19), que en la actualidad ah enlutando a muchas familias hondureñas y **CUARTO:** Dejar establecido que previo al otorgamiento de la ayuda autorizada, los Regidores Municipales Sr David Renato Discua Elvir y el Sr. Nelson Rene Guevara Naldivia, deben presentar la documentación respaldo a que se refiere el considerando N. 1 que antecede.- **NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.-14.-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a las doce y veintiún minutos de la tarde (12:21 p.m.) .-Firma y Sello: Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce; Firma y Sello: Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los treinta y un (31) días del mes de agosto del año dos mil veinte.




Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla
Secretario Municipal.

REPÚBLICA DE HONDURAS
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
TARJETA DE IDENTIDAD
NELSON RENE / GUEVARA MALDIVIA



HONDUREÑO POR NACIMIENTO
NACIO EL: 06 AGOSTO 1963
SEXO: MASCULINO
EMITIDA EL: 19 MAYO 2006



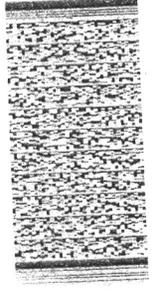
0703-1963-01094



03139464-02

ARTICULO 91 LEY DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS: Ninguna autoridad o persona podrá emitir o hacer emitir a una persona de la tenencia de su fe de identidad. La infracción de la disposición de este artículo será castigada con la pena de prisión de tres a cinco años.

DIRECTOR R.N.P.



SOLICITADA EN 0703

NELSON RENE / GUEVARA MALDIVIA
0703-1963-01094

CLÍNICA MEDICA

Dr. Jose Santos Guillen

Bo. Abajo, 1/2 Cuadra Hacia Abajo de Hotel La Esperanza Danli, El Paraíso
Tel. 9854-5001 / 9808-6177 E-mail: doctorj.santosguillen@gmail.com

R.T.N.
08011954005970



CAI:5029C2-45CE4C-A847B2-767155-D80F30-75

RECIBO POR HONORARIOS: No.000-001-04- 00002006

R.T.N. _____

Por LPS.

8,000⁼

Recibí de: Nelson René Cueva

La suma de = ocho mil Lengua =

Por concepto de Atención médica, ingreso a sala, atención de enfermería, explicación de medicamentos.

Fecha 10 agosto del 20

Original: Cliente
Copia: Emisor

Total por Honorarios Lps: _____

Total Retenido: _____

Total Neto Recibido Lps: _____

Rango Autorizado: 000-001-04-00001901 a 000-001-04-00002200

Fecha límite de Emisión : 23/09/2020

MANRIEN DANIELA TALAVERA / Imprenta Permiso y Validación - GENESIS - Tel: 272-0136 / 9888-2768 R. T.N. 070795901122 N.

CLÍNICA MEDICA

Dr. Jose Santos Guillen

Bo. Abajo, 1/2 Cuadra Hacia Abajo de Hotel La Esperanza Danlí, El Paraíso
Tel. 9854-5001 / 9808-6177 E-mail: doctorj.santosguillen@gmail.com

R.T.N.
08011954005970



CAI:5029C2-45CE4C-A847B2-767155-D80F30-75

RECIBO POR HONORARIOS: No.000-001-04- 00002005

Por LPS. **12,000**

R.T.N. _____

Recibí de: Nelson René Cuervara

La suma de: = doce mil Lps.

Por concepto de: Atención médica, ingreso a sala, aplicación de medicamentos y medicamento utilizado en casa

Fecha 2 de agosto del 2020



Original: Cliente
Copia: Emisor

Total por Honorarios Lps: _____

Total Retenido: _____

Total Neto Recibido Lps: _____

Rango Autorizado: 000-001-04-00001901 a 000-001-04-00002200

Fecha límite de Emisión: 23/09/2020

MARILEN DOMÍNGUEZ MALCOSA / Imprenta Paraiso y Varadero - GENESIS - Tel: 2722-0136 / 9959-2708 C.E. 61616155-80071324



MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

Departamento de El Paraíso
HONDURAS C.A.
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

El Suscrito, Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo **144** año **2020**, **CERTIFICA**: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 12**, Sesión Ordinaria, celebrada de manera Virtual, por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día martes cuatro (04) de agosto del año dos mil veinte, a las **9:12 a.m. (Nueve con Doce Minutos de la mañana)**, se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, con la asistencia de la Alcaldesa Municipal por Ley Lcda. Irma Carolina Cuadra Flores** y de los Regidores Municipales: P.M. Freddy Donaido Gamero Vargas, Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Sr. John Milton García Flores, Lcda. Melba Mictalía Ordoñez, Ing. José David Betanco Vargas, Licda. Sandra Ondina Gallardo Vijil, Presente el Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega, Presente el Auditor Interno Municipal Lic. Gustavo Adolfo Duarte Lovo, el Gerente Administrativo Financiero Lic. Gerzan Nortie Herrera Avila, Kenia Zeron, Lourdes Núñez, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, y con el Suscrito Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum. 2.-Apertura de la Sesión.-3.-Invocacion a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.-5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones: a) Participación de Visión Mundial-7.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Presentación Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.-12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS: ACUERDO 097-2020:** Que el Gerente Administrativo Financiero Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, solicito realizar el trámite de ampliación del presupuesto de Ingresos y Egresos de La Transferencia de Gobierno Central en el Marco de la Emergencia COVID-19, "OPERACIÓN FUERZA HONDURAS". **-POR TANTO:** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere, **ACUERDA:** Aprobar la Ampliación del Presupuesto de Ingresos y Egresos por el valor de L. 2,188,341.40 (Dos Millones, Ciento Ochenta y Ocho Mil Trescientos Cuarenta y Un Lempiras con 40/100), de La Transferencia de Gobierno Central en el Marco de la Emergencia COVID-19, "OPERACIÓN FUERZA HONDURAS" , desglosados de la siguiente manera:

INGRESOS	DESCRIPCIÓN	VALOR
22.1.1.02.01.7	Total de Ampliación	L.2,188,341.40
Total del Ingresos		L.2,188,341.40

USITRIBUCION DE EGRESOS

Prog	Sub Prvg	Proy	Act	Obra	Fin Fur	Renglón	Fte Fin	Org. Fin.	Fte. Esp.	Descripción	AMPLIAR EGRESOS	FONDO 15 FUNCIONAMIENTO	FONDO 15 INVERSIÓN	FONDO 11 FUNCIONAMIENTO TRANSFERENCIA	FONDO 11 INVERSIÓN TRANSFERENCIAS DE EMERGENCIAS DE COVID-19
11	00									SALUD	2188,341.40	0.00		-	2188,341.40
11	02	000	023	000		55110	11	011	11	Transferencias de Capital a Instituciones de la Administración Central	1288,341.40				1288,341.40
11	02	000	024	000		42410	11	011	11	Equipo, Médico, Sanitario, Hospitalario e Instrumental	900,000.00				900,000.00
											2188,341.40	0.00	0.00	0.00	2188,341.40

Descripción										VALOR	
AMPLIAR	11	02	000	023	0	55110	11	011	11	Compra de Indumentaria, Contratación de Personal e Insumo y Otros(Operación Fuerza Honduras OFICIO N. 620-2020 SSGD-097-2020	L. 1288,341
AMPLIAR	11	02	000	024	0	42410	11	011	11	Compra de Equipo Médico Operación Fuerza Honduras Oficio N. 620-2020 SSGD-097-2020.	L. 900,000.00

EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14.-CIERRE DE LA SESION.- No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a la Una de la tarde (1:00 p.m.) .-Firma y Sello: Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce; Firma y Sello: Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los seis (06) días del mes de agosto del año dos mil veinte.



Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla
Secretario Municipal.



MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

Departamento de El Paraíso
HONDURAS C.A.
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

El Suscrito, Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo **144** año **2020**, **CERTIFICA**: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 12**, Sesión Ordinaria, celebrada de manera Virtual, por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día martes cuatro (04) de agosto del año dos mil veinte, a las **9:12 a.m. (Nueve con Doce Minutos de la mañana)**, se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por el Acaide Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, con la asistencia de la Alcaldesa Municipal por Ley Lcda. Irma Carolina Cuadra Flores y de los Regidores Municipales: P.M. Fredy Donald Gamero Vargas, Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Sr. John Milton García Flores, Lcda. Melba Mictalía Ordoñez, Ing. José David Betanco Vargas, Licda. Sandra Ondina Gallardo Viji, Presente el Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega, Presente el Auditor Interno Municipal Lic. Gustavo Adolfo Duarte Lovo, el Gerente Administrativo Financiero Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Kenia Zeron, Lourdes Núñez, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia y con el Suscrito Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: 1.-Comprobación del Quórum. 2.-Apertura de la Sesión.-3.- Invocacion a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.-5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones: **a) Participación de Visión Mundial.-7.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Analisis de la Correspondencia Recibida.-9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Presentación Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.-12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS: ACUERDO N.098-2020: Que el Gerente Administrativo Financiero Lic. Gerzan Nortie Herrera Avila, solicito realizar cambios en renglones de gasto de Funcionamiento.-**POR TANTO**: La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere, **ACUERDA**: Aprobar realizar cambios en renglones de gasto de Funcionamiento, desglosados de la siguiente manera:****

MODIFICACION	CODIGO	DESCRIPCION	UBICACION	MENOS	MAS
DEL RENGLON	04-00-000-004-000-16100-11-001-01	BENEFICOS(PRESTACIONES)	ALCALDIA	180,000.00	
AL RENGLON	03-00-000-005-000-35930-11-001-01	PRODUCTOS QUIMICOS DE USO PERSONAL	ALCALDIA		180,000.00
		TOTAL		180,000.00	180,000.00

EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14.-CIERRE DE LA SESION.- No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a la Una de la tarde (1:00 p.m.) .Firma y Sello: Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce; Firma y Sello: Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los seis (06) días del mes de agosto del año dos mil veinte.


Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla
Secretario Municipal



MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

Departamento de El Paraíso
HONDURAS C.A.
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



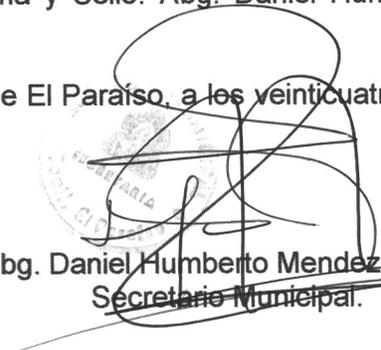
CERTIFICACION

El Suscrito, Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo **144** año **2020**, **CERTIFICA**: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 12**, Sesión Ordinaria, celebrada de manera Virtual, por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día martes cuatro (04) de agosto del año dos mil veinte, a las **9:12 a.m. (Nueve con Doce Minutos de la mañana)**, se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, con la asistencia de la Alcaldesa Municipal por Ley Lcda. Irma Carolina Cuadra Flores** y de los Regidores Municipales: P.M. Fredy Donald Gamero Vargas, Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Sr. John Milton García Flores, Lcda. Melba Mictalía Ordoñez, Ing. José David Betanco Vargas, Licda. Sandra Ondina Gallardo Vijil, Presente el Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega, Presente el Auditor Interno Municipal Lic. Gustavo Adolfo Duarte Lovo, el Gerente Administrativo Financiero Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Kenia Zeron, Lourdes Núñez, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia y con el Suscrito Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum. 2.-Apertura de la Sesión.-3.-Invocacion a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.-5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones: a) Participación de Visión Mundial.-7.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Presentación Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.-12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS: ACUERDO N. 099-2020.** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere.- **ACUERDA**: Aprobar siete (07), solicitudes para apertura de los siguientes negocios.

No.	NOMBRE	RUBRO DEL NEGOCIO	UBICACION
1	Armando de Jesús Mejía	Pulpería	Col. Cofradía
2	Mary Rosibel González García	Mercadito	Col. La Ceibita
3	Fredal Esaú Castellanos Palma	Venta de Celulares y Accesorios	Col. San Ángel
4	José Luis Núñez Mejía	Pulpería	Barrio El Arenal
5	Santos Rufina Flores Reyes	Pulpería	Bañaderos/ El Águila
6	Ramiro Adalid Chacón Ferrufino	Purificadora de Agua	Barrio El Carmelo
7	Miguel Antonio Canales Mejía	Venta de Vehículos	Col. Bella Vista

.-14.-CIERRE DE LA SESION.- No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a la Una de la tarde (1:00 p.m.) .-Firma y Sello: Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce; Firma y Sello: Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los veinticuatro (24) días del mes de agosto del año dos mil veinte.


Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla
Secretario Municipal.